

Vistas las actuaciones radicadas en el expediente DE-003-2015, siendo el día ciento diecinueve del período de investigación vigente y habiéndose realizado todas las diligencias de investigación consideradas conducentes, necesarias y relevantes en el presente asunto, con fundamento en el artículo 63 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, se dicta el presente acuerdo de conclusión del período de investigación en el expediente citado al rubro, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- Así lo proveyó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, Carlos Mena Labarthe. Rúbrica.